COMUNICADO
Seguridad

La Policía Local tramita 72 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 348 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 13 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 59 personas sancionadas

Málaga, 9 de septiembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 72 denuncias, tanto a establecimientos (13) como a personas (59), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 1 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 8 de septiembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 348 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 59 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 47 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 24 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 11 personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública, y cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.)

Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (1), San Juan de Letrán (1), Uncibay (1), Miguel Ángel (2),

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 48 denuncias. Entre ellas, destacan las 28 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

Las 28 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Numancia (9), Mundo Nuevo (4), Victoria (5), Miguel Ángel (2), Cámara (1), Río Gargaligas (7).

En cuanto a las 17 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Beatas (1), Cofradías (1), Constitución (1), Judería (2), Lazcano (1), Pito (1), San Telmo (3), Teatro (1), Hinestrosa (2), Mozart (1), Mármoles (1), Victoria (1), Manuel Agustín Heredia (1)

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 80 intervenciones. De entre las 35 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas: tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; tres por no respetar el horario establecido, dos por trascender música al exterior, una por carecer de seguro de responsabilidad civil, y una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización y una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 17 seguimientos de decreto y se han notificado seis actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 197 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 17 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (9), Este (5) y Cruz del Humilladero (3).

En el Distrito Centro se han producido en Alcazabilla (4), Jerónimo Cuervo (1), Armengual de la Mota (1), Martínez Maldonado (1), Alonso Cano (1) y Arroyo de los Ángeles (1). En el distrito Este se han registrado en Arquitecto Eduardo Esteve (4) y Pío Baroja (1); mientras que en Cruz del Humilladero han sido en la plaza de La Solidaridad (3).

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga